COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 04

CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº 32/16 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION ID Nº 312.320"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día martes 20 de setiembre de 2016, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 135 de fecha 09 de setiembre de 2016 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DEM CARLOS MILCIADES WOITSCHACH MENDEZ** e integrado por los Señores Oficiales y Sub Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 32/16 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN ID Nº 312.320",** convocada por el Comando Logístico-UOC Nº 5.

SECRETARIO: **SGTO 1º INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA**

MIEMBROS: **MY INT WILFRIDO JAVIER BAEZ**
TTE 1º INT DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
TTE INT GABRIEL GASPAR NOGUERA GONZALEZ

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU CUARTA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:30 horas del día martes 13 de setiembre de 2016 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 11:00 horas del día lunes 19 de setiembre de 2016.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1.- PRIMERA ETAPA: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Las siguientes ofertas presentadas cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial por lo cual calificaron para la siguiente etapa

- **P y C SERVIS**
- **TECNO INGENIERIA**
- **M y C BUSSINES**
- **SDA PARAGUAY**

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a realizar la revisión de las documentaciones solicitadas por Nota en fecha 14 de setiembre, a las Firmas P y C SERVIS, TECNO INGENIERIA, M y C BUSSINES, SDA PARAGUAY, **cumpliendo en remitir las documentaciones solicitadas s las Empresas M y C BUSSINES y SDA PARAGUAY, no así los demás oferentes.** Motivo por el cual **las Firmas P y C SERVIS y TECNO INGENIERIA, no son aptas para pasar a la siguiente etapa de evaluación. Las Firmas M y C BUSSINES y SDA PARAGUAY, pasan a la siguiente etapa de evaluación.**

Posteriormente se procede a seleccionar en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo por cada Ítem como la oferta evaluada como la más baja por tratarse de un llamado de adjudicación por Ítem, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los servicios y productos ofertados, su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo resultado fue como sigue.

Se ha comprobado que las ofertas con los precios más bajos, según formulario de Oferta y Planilla de Precios es el presentado por la empresa SDA PARAGUAY, para los siguientes: **ITEM 1 Computadora de Escritorio, ITEM 2: Impresora Multifunción,** M y C BUSSINES, para los siguientes: **ITEM 3 Computadora Personales (PC) de Escritorio, ITEM 4: Notebook.**

Posteriormente se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas, en los **Ítems 1, 2, 3, y 4** las ofertas de las firmas **M y C BUSSINES y SDA PARAGUAY,** se ajustan a lo solicitado en el PBC.

Conforme al **Decreto Nº 21909 "Por el Cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas" Artículo 61º Método de evaluación. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo (...), y que cumplan con todas las documentaciones requeridas** pasan a la siguiente etapa de verificación.

1.3.- TERCERA ETAPA: en ésta etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Financiera, y Experiencia de los Oferentes para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

Las firmas: **M y C BUSSINES y SDA PARAGUAY,** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; poseen la Capacidad Financiera y la Experiencia para ejecutar los contratos en tiempo y forma.

<u>FINALMENTE SE EXPONE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA:</u>

Las firmas: **M y C BUSSINES y SDA PARAGUAY;** poseen la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1.- **ADJUDICAR** en la **CONTRATACION DIRECTA Nº 32/16 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION"** según el siguiente detalle:

DISERAGRO FF10					
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	SDA PARAGUAY UNITARIO	SDA PARAGUAY TOTAL
1	43211508-001	Computadora de escritorio	2	2.000.000	**4.000.000**
2	432121101-001	Impresora multifuncion	2	280.000	**560.000**

CF Nº 5 FF10					
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	M y C BUSSINES UNITARIO	M y C BUSSINES TOTAL
3	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	3	2.980.000	**8.940.000**
4	43211509-001	NOTEBOOK	1	3.180.000	**3.180.000**

Por cumplir sus oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en la Carta de Invitación, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución. La Recomendación de Adjudicación final es para las siguientes empresas:

1. **SDA PARAGUAY** El monto total de la adjudicación es de **Gs 4.560.000.- (GUARANIES CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL)**.
2. **M y C BUSSINES** El monto total de la adjudicación es de **Gs 12.120.000.- (GUARANIES DOCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL)**.

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **CONTRATACION DIRECTA Nº 32/16 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA ID Nº 312.270"** siendo las 11:00 horas del día martes 20 de setiembre de 2016.-

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

JUAN F. AQUINO S.
S 1º Int – Secretario Comité Evaluación

GABRIEL G. NOGUERA G.
Tte Int – Miembro Comité Evaluación

DARIO D. DOMINGUEZ M.
Tte 1º Int – Miembro Comité Evaluación

WILFRIDO J. BAEZ
My Int – Miembro Comité Evaluación

CARLOS M. WOITSCHACH M.
Cnel DEM – Presidente Comité Evaluación